

Expediente: 286/19

Carátula: CREDIL S.R.L. c/ BULACIO CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BULACIO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA, -APODERADO

27231174112 - CREDIL SRL, -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 286/19



H3080086074

**AUTOS: CREDIL S.R.L. c/ BULACIO CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°286/19. Documentos 1 CJM**

Monteros, 19 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

1) De la constancia de inscripción de AFIP, comprobante de cbu, Informe Bancario y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809557106692 CBU N°2850618650095571066925 pertenecientes a los autos principales y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación.

a) la suma de \$ 24.840 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta) (importe que resulta de \$ 27.000 menos \$ 2.160 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de a cuenta de honorarios más la suma de \$ 5.670 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Setenta) en concepto de I.V.A., dado el carácter impositivo de la letrada, a la cuenta Caja de Ahorros N°403899860898 CBU N°0070089430004038998686 del Banco Galicia a nombre de Sanchez Elsa Karina, M.P. 4241, CUIL/CUIT: 27-23117411-2, condición ante el AFIP: Responsable Inscripto.

b) la suma de \$ 4.860 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta) en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales **30-50001008-4** haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.

4) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de \$ **4.860 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta)** correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor de la letrada Sanchez Elsa Karina, M.P. 4241.CADG

**Actuación firmada en fecha 19/12/2024**

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.